



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE COBEJA

El pleno del Ayuntamiento de Cobeja, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2014 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 14 de 2014 en la modalidad de suplemento de crédito para la refinanciación de la operación de préstamo vinculada al plan de pago a proveedores 2012, con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria: 011 911. Número: 1. Descripción: Amortización de préstamos a largo plazo de entes del sector público. Euros: 403.830,13.

Total gastos: 403.830,13.

Esta modificación se financia con cargo a la nueva operación de crédito (refinanciación del préstamo de pago a proveedores 2012), en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

Concepto: 913. Número: 1. Descripción: Préstamos recibidos de entes de fuera del sector público. Euros: 403.830,13.

Total ingresos: 403.830,13.

Por acuerdo de pleno de fecha 7 de noviembre de 2014, también se establece la siguiente cláusula suspensiva: la presente modificación presupuestaria sólo producirá efectos una vez recibida la autorización del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de conformidad con lo señalado en el artículo 3 del Real Decreto Ley 8 de 2014, de 4 de julio, se formalice el correspondiente préstamo y por el importe que se concierte; que siempre será igual o inferior a 403.830,13 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cobeja 13 de noviembre de 2014.–La Alcaldesa, Aurora Viso Carmona.

N.º I.-10046